

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA



PROCEDIMIENTO

DESARROLLO DE PERFILES DE ANTEPROYECTOS ESPECÍFICOS

**SPEID-PRO-01
VERSIÓN: 1**

Documento Original
Dirección de Gestión de la Calidad
Prohibida su Reproducción
No Controlada

Registro de Elaboración, Revisión, Visto Bueno y Aprobación

ELABORADO POR:

Nombre / Puesto	Fecha	Firma
Sr. Thyron Francisco Bolaños López / Subgerente de Proyectos Especificos de Infraestructura Deportiva	21/04/2026	<i>[Firma]</i>

REVISADO POR:

Nombre / Puesto	Fecha	Firma
Arq. Oscar Raúl Barrios Paredes / Subgerente General de Infraestructura	23/04/2026	<i>[Firma]</i>
Lic. Fernando Antonio Gabourel García / Analista de Administración de procedimientos	24/04/2026	<i>[Firma]</i>
Sr. Fernando Angel Contreras Santos / Coordinador de Administración de Procedimientos	27/04/2026	<i>[Firma]</i>
Licda. Manuela Villagrán Juárez / Director de Gestión de la Calidad	27/04/2026	<i>[Firma]</i>

VISTO BUENO POR:

Nombre / Puesto	Fecha	Firma
Arq. Oscar Raúl Barrios Paredes / Subgerente General de Infraestructura	29/04/2026	<i>[Firma]</i>

APROBADO POR:

Nombre / Puesto	Fecha	Firma
Lic. Luis Nestor Madrid González / Gerente	04/05/2026	<i>[Firma]</i>



A. Índice de contenido

Pág.	Secciones
1	Carátula (Registro de Elaboración, Revisión, Visto Bueno y Aprobación)
2	A. Índice de contenido
2	B. Propósito y alcance del procedimiento
2	C. Glosario
4	D. Descripción de actividades y responsables
4	D.1. Solicitud de evaluación de solicitudes de perfiles de anteproyecto
4	D.2. Datos de perfil de anteproyecto
5	D.3. Presentación del perfil de anteproyecto
5	E. Seguimiento y Medición
6	F. Prácticas éticas y valores
6	G. Documentos Relacionados

B. Propósito y alcance del procedimiento

Establecer las actividades a realizar para la gestión, análisis, elaboración y evaluación de perfiles de anteproyectos de infraestructura deportiva, garantizando el cumplimiento de normativas técnicas y la coordinación entre las unidades involucradas, con el fin de asegurar proyectos viables y alineados a los objetivos institucionales

El alcance del procedimiento comprende desde la Solicitud de evaluación de solicitudes de perfiles de anteproyecto, Datos de perfil de anteproyecto, hasta la Presentación del perfil de anteproyecto.

C. Glosario

1.-	CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
2.-	Clasificación del Orden para Solicitudes	El orden de prioridad es establecido por el Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura deportiva, de acuerdo a las directrices y listado establecido dados por el Subgerente General de Infraestructura.
3.-	Comisión de Evaluación Específica	Es la comisión designada por el Subgerente General de Infraestructura para la elaboración y conformación de Perfiles de Anteproyectos Específicos de Infraestructura Deportiva para las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales -FADN-.
4.-	Cronograma	Es la programación y coordinación gráfica de la ejecución de proceso de elaboración de un Perfil de Anteproyecto, la cual consta de cuatro etapas, siendo: a) Recopilación Documental, b) Formulación del perfil y modelado del Prediseño, c) Presentación



	y Diagnostico de Viabilidad, d) Costo y tiempo estimados para el perfil de anteproyecto).
5.- Documento oficial	Lo conforman: Hojas de trámites, Oficios, notas internas de la Unidad Administrativa, Memorándum, entre otros.
6.- Evaluación del Anteproyecto Específico	Es el proceso sistemático, técnico y especializado que genera la información suficiente para el desarrollo de un anteproyecto de tipo específico para infraestructura deportiva.
7.- FADN	Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.
8.- Matriz de Necesidades Especiales y Específicas	Es el listado de requerimientos y necesidades establecidas por el solicitante de un Anteproyecto Específico de Infraestructura Deportiva.
9.- Perfil de Anteproyecto Específico	Es la documentación técnica inicial de evaluación que define el alcance, ubicación, beneficiarios y viabilidad requerida para diagnosticar los distintos anteproyectos de áreas de infraestructura deportiva específica, nueva o a readecuar, para que cumplan con las diferentes normas actualizadas de las disciplinas deportivas de CDAG.
10.- Estudios para Proyectos Específicos	Son los estudios que se requiere sean realizados por personas o empresas especializadas, en algunas áreas de la construcción para infraestructura deportiva nueva o a readecuar, por ejemplo: Estudios Geotécnicos o de Mecánica de Suelos, Estudios Eléctricos de iluminación y fuerza, Estudios Estructurales, Estudios Hidrosanitarios, Estudios de Riesgo, Estudios de impacto Ambiental, entre otros.
11.- Responsable de la Unidad Administrativa	Lo conforman: Secretaria General, Auditor Interno, Gerente, Encargado de Unidad y Directores de Gerencia, Subgerentes Generales, Directores, Coordinador de Unidad y Subgerentes de Subgerencias Generales, conforme a la estructura Orgánica Interna vigente.
12.- SIPA	Sistema Integral de Procedimientos Administrativos
13.- Solicitante	Lo conforman las Unidades Administrativas de CDAG, así como también las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, las cuales solicitan a la Subgerencia General de Infraestructura perfiles de Anteproyectos Específicos de Infraestructura Deportiva.

	PROCEDIMIENTO		
	DESARROLLO DE PERFILES DE ANTEPROYECTOS ESPECÍFICOS		
Del procedimiento: Desarrollo de Perfiles de Anteproyectos Específicos	Código: SPEID-PRO-01	Versión: 1	Página 4

14.- SPEID

Subgerencia de Proyectos Específicos infraestructura deportiva

D. Descripción de actividades y responsables

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades	
D.1 Solicitud de evaluación de solicitudes de perfiles de anteproyecto			
1. Ingreso de Solicitud	Subgerente General de Infraestructura / Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva	Subgerente General de Infraestructura elabora documento oficial dirigido al Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva, para realizar gestiones de análisis de solicitudes de perfiles de anteproyecto requeridos por el Solicitante.	
		Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva elabora documento oficial dirigido al Director de Proyectos Específicos. Nota 1: El Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva podrá realizar las actividades del Director de Proyectos en su ausencia.	
2. Registro y atención de solicitud	Director de Proyectos Específicos de Infraestructura / Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva	Director de Proyectos Específicos de Infraestructura registra solicitud en control interno de la Subgerencia de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva, el cual contiene el listado vigente de instalaciones deportivas de CDAG, elabora documento oficial con visto bueno del Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva para los Responsables de las Unidades Administrativas (según corresponda) de acuerdo al tipo de solicitud que requiera el perfil de anteproyecto, de la siguiente manera:	
		Unidad Administrativa	Tipo de solicitud
		Dirección de Asuntos Jurídicos	Estatus del área o terreno, registro de la propiedad, convenio de usufructo.
		Subgerencia de Planificación de Proyectos de Infraestructura	Planos existentes, solicitud de planimetría y altimetría, estudios especiales.
		Subgerencia Técnica	Matrícula deportiva.
		Subgerencia de Gestión Nacional	Permisos para evaluaciones o gestiones internas.
		Nota 2: Director de Proyectos Específicos de Infraestructura y Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura actualizan el control interno de la Subgerencia de acuerdo a la evaluación a las necesidades de las instalaciones deportivas de la CDAG, garantizando que la infraestructura deportiva y administrativa cuente con un sistema preventivo y correctivo de mantenimiento.	
D.2 Datos de perfil de anteproyecto			
3. Recepción de solicitudes	Responsable de la Unidad Administrativa / Director de Proyectos Específicos de Infraestructura / Subgerente de Proyectos Específicos de	Responsable de la Unidad Administrativa a través de documento oficial remite respuesta al Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva, quien traslada al Director de Proyectos Específicos de Infraestructura, para realizar análisis y conformación de expediente del perfil de anteproyecto. Nota 3: Si el terreno correspondiente al perfil del anteproyecto no pertenece a la CDAG, el Director de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva informa por documento oficial al Subgerente de Proyectos de Infraestructura Deportiva, quien a su vez elabora documento oficial al Subgerente General de Infraestructura, indicando que el terreno no es propiedad de CDAG, finaliza el procedimiento.	



PROCEDIMIENTO
DESARROLLO DE PERFILES DE ANTEPROYECTOS ESPECÍFICOS

Del procedimiento: Desarrollo de Perfiles de Anteproyectos Específicos

Código: **SPEID-PRO-01**

Versión: 1

Página 5

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
	Infraestructura Deportiva	
4. Diseño de perfil de anteproyecto	Director de Proyectos Específicos de Infraestructura / Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva	Director de Proyectos Específicos de Infraestructura y Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva elaboran diseño del perfil de anteproyecto solicitado con base a la información recibida por parte de las Unidades Administrativas. Nota 4: El diseño del perfil del anteproyecto debe cumplir con las normativas internacionales, estándares y especificaciones técnicas de la infraestructura solicitada.
D.3 Presentación del perfil de anteproyecto		
5. Presentación por fases del perfil de anteproyecto	Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva / Subgerente General de Infraestructura Director de Proyectos Específicos de Infraestructura	Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura presenta al Subgerente General de Infraestructura el avance del perfil de anteproyecto, por medio del cronograma para control de tiempos y actividades, quien realiza las observaciones que considere aplicables. Director de Proyectos Específicos de Infraestructura y Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva continúan con la elaboración del perfil del anteproyecto con base a las fases de ejecución, contempladas en el cronograma correspondiente.
6. Presentación final del perfil de proyecto	Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva / Subgerente General de Infraestructura	Subgerente de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva presenta el perfil final del anteproyecto de Infraestructura Deportiva al Subgerente General de Infraestructura, quien decide la viabilidad del proyecto; de ser viable, remite a través de documento oficial al Subgerente de Planificación de Proyectos de Infraestructura o Subgerente de Mantenimiento de Proyectos de Infraestructura, según corresponda, el perfil para el desarrollo y ejecución del proyecto final, según procedimiento de las subgerencias.
7. Archivo	Director de Proyectos Específicos de Infraestructura	Archiva el expediente de las solicitudes elaboradas de los perfiles de anteproyecto.

E. Seguimiento y Medición

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
E.1 Seguimiento y Verificación de cumplimiento	Responsable de la Unidad Administrativa / Equipo Evaluador de CDAG	El Responsable de la Unidad Administrativa, realiza seguimiento al cumplimiento del procedimiento, así como los métodos de seguimiento y medición y controles internos seleccionados por la Unidad Administrativa. El Equipo Evaluador de CDAG verifica el cumplimiento del procedimiento y documentos asociados, así como los métodos de seguimiento y medición seleccionados por la Unidad Administrativa y registrados en el control interno de documentos de la Dirección de Gestión de la Calidad, según lo establece el procedimiento de GCA-PRO-03 Evaluaciones Internas.

	PROCEDIMIENTO DESARROLLO DE PERFILES DE ANTEPROYECTOS ESPECÍFICOS		
	Del procedimiento: Desarrollo de Perfiles de Anteproyectos Específicos	Código: SPEID-PRO-01	Versión: 1

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
E2. Trazabilidad del procedimiento	Todos los participantes del procedimiento	Definen la trazabilidad del procedimiento de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Para las actividades por medio de formulario codificado, las firmas y sellos en el formulario son la evidencia de trazabilidad. • Para las actividades en las que se trasladan documentos de una Unidad Administrativa a otra, por medio de memorándum, hoja de trámite, oficio, circular, correo electrónico o cualquier otro medio que se considere conveniente, en la que se evidencie la trazabilidad. • Para los traslados o envíos de documentos dentro de una misma unidad administrativa, se realizan por medio de correo electrónico, de forma personal o por libro de conocimiento, para evidenciar la trazabilidad.

F. Prácticas éticas y valores

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
F.1 Aplicación de prácticas Éticas y Valores	Todos los participantes del procedimiento	Todos los funcionarios y servidores públicos deben contribuir para que dentro de las diferentes actividades descritas y que ejecutan en el presente procedimiento se aplique la ética, respetando los valores, integridad, transparencia y el respeto mutuo, conforme al Código de Ética vigente.

G. Documentos relacionados

G.1 Formularios, guías, instructivos, manuales o políticas

- CE-POL-01 Política de Control Interno Institucional.

G.2 Otros procedimientos, normativas, acuerdos de aprobación y códigos aplicables

- GCA-PRO-03 Evaluaciones Internas.
- Código de ética vigente.

G.3 Documentos externos

- Acuerdo Número A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental del Contralor General de Cuentas.